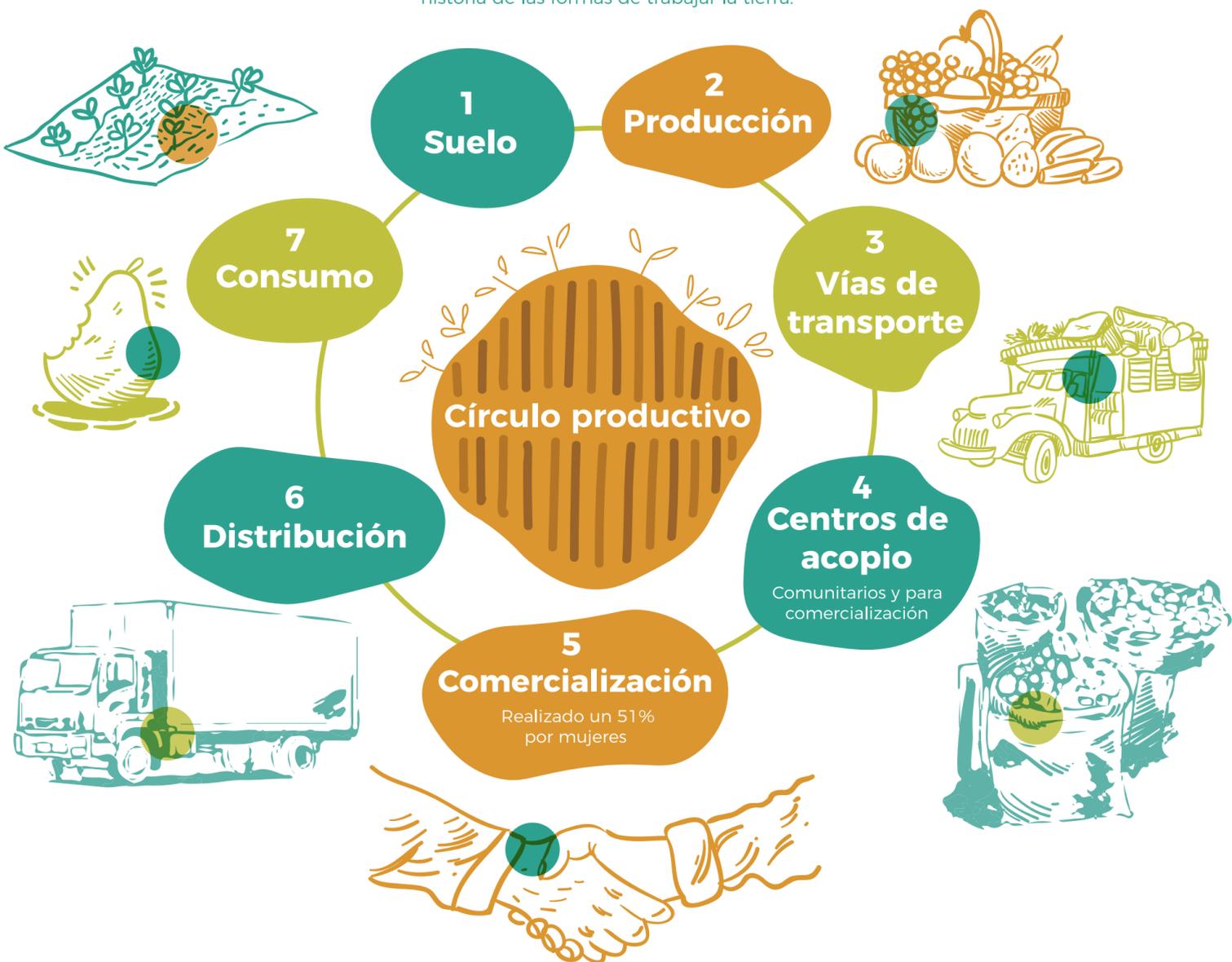


# ECONOMÍA CAMPESINA

Es un modo de producción que se reproduce en el minifundio y microfundio, con unos medios de producción, comercialización e impacto social, político y ambiental relacionados con los modos de tradicionales de vida campesina. Es además un ejercicio que fortalece la identidad campesina, pues es un vínculo generacional que integra a las costumbres y la historia de las formas de trabajar la tierra.



## En Colombia hay 3 tipos de producción:

- 1. Empresa agropecuaria**  
Modelo priorizado por las políticas económicas actuales.
- 2. Latifundio ganadero**
- 3. Producción familiar o comunitaria**  
Se sostiene con el apoyo y respaldo de todo el núcleo familiar.

### Agricultura familiar

Parte de la idea de que la familia tiene la fuerza de trabajo necesaria para las actividades agropecuarias y es quien decide sobre el uso de recursos y del suelo de manera sostenible. Así pues, la economía campesina es posible desde la agricultura familiar.

## La tierra en Colombia

**42,3** millones de hectáreas destinadas al uso agropecuario, de los cuales:

**80%**

33,8 millones de hectáreas se usan como pastos para el ganado

**20%**

8,5 millones de hectáreas se usan para la agricultura

**43%**

De los alimentos que consumimos se produce en el sector rural

**1,4**

Millones de hectáreas

Dedicado a la agricultura interna del país

**7,1**

Millones de hectáreas

Dedicado a los cultivos (café, palma y caña de azúcar)

## Principios de la economía campesina

### ● Agroecología

Es una apuesta política y económica que coloca a las comunidades locales en el centro de la producción de alimentos. Sus pilares son:

- La infraestructura.
- El territorio.
- La autoridad.
- La defensa de la vida.
- Los derechos humanos.
- Identidad y cultura.
- Educación y formación.
- Salud.

### ● Bancos de semillas

Permiten la protección de la biodiversidad alimentaria. Son una apuesta política por recuperar el control y la soberanía sobre la alimentación a través del intercambio de semillas y el cultivo de la comida propia.

### ● Soberanía alimentaria

Es el derecho de definir un sistema productivo y alimentario propio, de acuerdo con la identidad cultural. Posiciona de manera fundamental:

- La autonomía local.
- Los mercados locales.
- Los ciclos de producción-consumo.
- Las redes de agricultor a agricultor.

### ● Derechos ambientales

La Economía Campesina, desde la relación armónica con el medio ambiente y el ejercicio de producción agrícola, permite posicionar al campesinado como sujeto ambiental, cuidador del medio ambiente y poseedor de conocimientos tradicionales e históricos que permitan el sostenimiento, protección y sostenibilidad del medio ambiente.

## Sustentos normativos

Ley 160 de 1994 (Objeto de la Ley; Cap. II. Art 2 y Art. 94).



Pontificia Universidad JAVERIANA  
Cali

Instituto de Estudios Interculturales